



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 7 de octubre de 2020

NÚM. 18

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª ISABEL OLAVE BALLARENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Arratsalde on denei, buenas tardes. Iniciamos la sesión de la Comisión de Educación, que tiene como punto único en el orden del día el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Tiene la palabra la señora Ruiz para defender esta moción cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Arratslde on guztioi.

Voy a intentar no extenderme demasiado, creo que la exposición de motivos habla por sí misma, pero en cualquier caso sí quiero recalcar que este curso tan especial, tan extraordinario ha requerido de una organización también compleja por parte del Departamento de Educación y por parte de los centros educativos, obviamente muy condicionada por la situación sanitaria, por las medidas extraordinarias que en todos los ámbitos se están teniendo que adoptar. Y creo que el objetivo debe ser claro, debe ser garantizar la salud, entendida en el sentido más amplio, garantizar la seguridad y garantizar el bienestar del conjunto de la comunidad educativa, pero creo que en especial de nuestro alumnado, además de otros aspectos más pedagógicos.

Este inicio de curso ha constado también de algunos aspectos críticos, que en otras comisiones también hemos puesto de la encima de la mesa, referentes a las contrataciones, referentes a los recursos que esas medidas extraordinarias han requerido y uno de esos aspectos críticos está siendo el tema del transporte escolar. Y más en un contexto donde el establecimiento de la jornada continua ha traído otra serie de disfunciones.

En esta moción se traen dos ejemplos concretos, pero que pueden ser extrapolables y creo que el primer punto es el que puede abarcar los problemas o las medidas o las decisiones que el Departamento de Educación en un momento dado ha podido adoptar y que al final se pueden trasladar en esa petición, garantizar un transporte escolar digno, seguro, en condiciones de seguridad y condiciones de calidad para el conjunto del alumnado en toda Navarra. En esta moción traemos, como decía, dos ejemplos claros, el primero tiene que ver con Garralda, con el alumnado que tiene como centro de referencia el centro de Garralda con todo lo que ello implica. Estamos hablando de garantizar la accesibilidad del alumnado, en este caso de Aezkoa, de diferentes poblaciones de los Pirineos orientales. Afortunadamente, el problema que hubo inicialmente con la decisión de retirar el taxi tractor de Abaurregaina que transportaba a ocho alumnos y alumnas a lo largo de estos últimos años a Garralda y con la decisión de incorporarlos en el microbús de Garaioa, de Iriberry y de Arike con toda la complicación que eso suponía, había nueve alumnos y alumnas, que posteriormente se han quedado en ocho y, por tanto, se ha recuperado esa posibilidad de seguir utilizando el taxi, como se está haciendo.

Ahí ha habido diferentes posiciones, diferentes versiones sobre los aspectos económicos de la licitación. Creo y nos consta que el Departamento de Educación está trabajando, y así esperamos que sea, para mantener el servicio de taxi no solo para este curso sino también para cursos posteriores y, desde luego, la licitación habrá que sacarla a un precio justo, que quizás no sean veinte mil euros, pero que tampoco pueden ser cuatro mil euros de manera que quede desierta. Hay que cubrir gastos y hay que asegurar esa calidad y ese transporte digno, como decíamos, que posibilite que este alumnado no tenga que pasarse una hora en un autobús, en un microbús para acceder a su a su centro educativo.

Por otra parte, también nos preocupaba y nos preocupa la situación de los dos alumnos de Oroz-Betelu, que este año tienen por primera vez la posibilidad de acceder al transporte y se les ha incluido en la línea de Orbaizeta en un trayecto muy largo. Estamos hablando de una zona con una climatología, con una orografía complicada, que a partir de ahora ya han caído las primeras nevadas, en fin, son meses muy largos, estamos hablando de cotas muy altas en Navarra y, por tanto, cuando apelamos al bienestar y a la seguridad también apelamos a que el transporte escolar garantice esas condiciones al conjunto del alumnado.

Yo quiero recordar, tal como se hace en la exposición de motivos, que durante la legislatura pasada se estuvo trabajando de una manera extraordinaria por parte de todos los grupos parlamentarios en la ponencia para la reactivación de los Pirineos orientales, que se hizo un trabajo excelente. Creo que las conclusiones de la ponencia eran claras y el objetivo primordial es asentar población en los Pirineos y, por tanto, entender también a lo que nos instan las diferentes plataformas y asociaciones que llevan trabajando durante los últimos años en los Pirineos, a que veamos con otros ojos la normativa general, la legislación general que es aplicable a determinadas zonas de Navarra, pero que seguramente es inaplicable o no es lógico que se aplique a zonas con muy poca población. Por tanto, más allá de criterios economicistas, hay que adoptar otra serie de medidas que garanticen fundamentalmente la accesibilidad a los servicios públicos, a los servicios esenciales, y en este caso estamos hablando de educación.

El segundo ejemplo que trae a colación la moción habla de la situación que se ha generado en Orkoien. Seguramente no será la única y probablemente y nos consta que hay otras zonas de Navarra en las que alumnado de diferentes centros comparte transporte escolar, pero creo que en este caso, teniendo en cuenta que en los últimos años, al menos los últimos dos cursos, el alumnado de los dos centros públicos comarcales que existen en Orkoien, uno de ellos es el colegio San Miguel y el otro Auzalar Ikastetxe Publikoa, del modelo D, habían tenido cuatro autobuses, cuatro líneas para Auzalar y dos líneas para el colegio San Miguel y este curso se ha decidido suprimir una línea de las seis y de esta manera en esas cinco líneas el alumnado de ambos centros comparte los autobuses, comparte las líneas. Eso ha desbarajustado de alguna manera toda la organización del transporte escolar, ha requerido un esfuerzo organizativo importante y hay una cuestión que también quiero poner encima de la mesa porque es lo que Euskal Herria Bildu ha defendido, defiende y va a seguir defendiendo. Hay una cuestión que es que también los servicios complementarios, como son el comedor y el autobús, deberían estar supeditados o condicionados por el modelo en el que estudia el alumnado. Eso hemos defendido y lo vamos a seguir defendiendo, pero más allá de las consideraciones o de las diferentes opiniones que podamos tener los grupos parlamentarios hay una realidad y es que,

precisamente, este curso se vuelve atrás en una decisión que se había adoptado a lo largo de los dos últimos cursos, se vuelve a mezclar el alumnado y estamos en plena pandemia. Estamos en plena pandemia, los centros educativos tienen sus planes de contingencia y entendemos que esos planes tienen por objeto evitar los contagios y los contactos cruzados que sean posibles y de ahí vienen los grupos burbuja. Ahora hay en cuestión determinadas medidas que quizás se puedan modificar, pero en todo caso los planes de contingencia que tenían elaborados los centros de Orkoien iban en esa línea de intentar no mezclar entre cursos, entre etapas y menos con alumnado de otro centro. Creo que todo lo que se pueda hacer por evitar esos contagios y esos contactos cruzados tiene que ser bienvenido. Estamos desde el principio de curso hablando de cientos y cientos de alumnos y alumnas confinadas y sus familias, con todo lo que ello conlleva.

Tampoco nos parece de recibo la justificación que ha dado el Departamento Educación a este respecto, que dice que se suprime una línea porque ha descendido el alumnado y, según los datos que manejamos, en fin, el alumnado ha descendido en un único alumno, en este caso del colegio público de San Miguel.

Por tanto, entendiendo que la moción va más allá de dos ejemplos concretos que se pueden extrapolar también a otras situaciones que se puedan estar viviendo en otras localidades o en otros centros, como por ejemplo las que trae también a debate el portavoz de Navarra Suma vía enmienda, creo que hablar también de comedor o del alumnado que no utiliza en estos momentos el servicio de comedor... Y es cierto que se está dando esa circunstancia de que tenga que esperar y creo que eso también va en contra un poco de la filosofía que dentro de los planes de contingencia han hecho los centros educativos y ha planteado también el propio departamento, y por eso se ha implementado también la jornada continua, a la que nosotras no nos hemos opuesto, entendiendo que tenía un sentido sanitario, pero que es verdad que conlleva otros problemas también añadidos a las familias y que en este caso trae un perjuicio también a determinado alumnado y, en tanto en cuanto el Departamento pueda posibilitar que el transporte escolar se adapte a esa circunstancia, pues nosotras veríamos también positivo incorporar esa idea. Por mi parte, nada más, esperando el posicionamiento favorable de los grupos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señora Ruiz. Turno ahora de palabra para el grupo o enmendante. Tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Como ya les habrá llegado, hemos presentado un par de mociones que luego comento, pero para empezar quiero insistir en una cuestión, que el tema del transporte escolar creemos y pensamos que necesita de un amplio debate en unas circunstancias, además, perentorias como estas. Un debate que nos remite a cuestiones importantes, como la movilidad urbana, los desplazamientos dentro de las ciudades, el nuevo urbanismo que ha expulsado, por así decirlo, a las familias de los centros y a los propios centros educativos fuera de esos centros urbanos, todo el tema de la despoblación rural, la capacidad que tenemos de fijar población en unas zonas que necesitan de alguna manera ser promocionadas y dotadas de una serie de servicios para que esa población se fije o, incluso, la realidad la escolarización hoy. Tenemos una escolarización que ese tope de dieciséis años, que está determinado por la obligatoriedad de la escolarización, se queda

realmente corto y el tanto por ciento de alumnado que entre los dieciséis y los dieciocho años está siguiendo algún tipo de programa escolar prácticamente es total. Por lo tanto, se nos van dando circunstancias que hacen que el paraguas que cubre el transporte escolar cada vez sea menos adecuado al agua que está cayendo.

Eso es un debate amplio. A esas situaciones, a la situación del transporte escolar, se responde con una normativa del año 2017, la Orden Foral 102 de la señora Solana, que está aquí, que habla de transporte escolar y comedor, que es una trasposición de las normativas que habían en el año noventa, es decir, que se habían quedado ya realmente que superadas y que plantea que tendrán derecho a ese transporte obligatorio aquellos alumnos que cursen enseñanzas obligatorias en el centro público que les corresponda según la planificación escolar y que necesiten un desplazamiento interurbano. Por tanto, todas esas consideraciones que he hecho anteriormente prácticamente no sirven en esta orden foral y ahí es por lo que he empezado diciendo que esto es un debate mucho más amplio que lo que nos concierne hoy en día.

La complejidad de la organización del transporte escolar en un sitio como Navarra es realmente evidente y esta situación de crisis ha acentuado muchísimo más esta complejidad, añadiendo una serie de condiciones de seguridad que hacen aún más difícil poder organizar un transporte adecuado

Yo quiero insistir en que al Gobierno le compete responder de una manera adecuada a estas necesidades y responder quitando algunas de las líneas que estaban funcionando hasta hoy. Pues bueno, yo quiero ser suave y decir que si no se responde, si fuera un poco más de duro, diría que son inicios de recortes en relación con derechos que tenía el alumnado y más en un momento en que se juega con la salud del alumnado.

Como decía la señora Ruiz en la exposición, estamos hablando de grupos estables de convivencia y estamos llenando los autobuses con alumnado de distintos grupos, incluso de distintos centros, y no tenemos seguridad de cómo se controla, quién controla aquellas condiciones que pusieron en los planes de contingencia: que se sienten de forma correcta, que se pongan la mascarilla de forma correcta, que cada día se sienten el mismo sitio. A eso hay que añadirle también la cuestión del transporte urbano que utilizan muchos institutos y que de alguna forma cada vez van más abarrotados, y tenemos —nos consta a todos porque lo hemos visto— muchísimas dificultades para que el alumnado pueda desplazarse dentro las ciudades con unas garantías de salud adecuadas.

Comentábamos el tema de la jornada continua. La jornada continua se puso, según el planteamiento el Departamento Educación, para disminuir el tiempo de estancia en los centros y en las clases e intentar disminuir las oportunidades, por así decirlo, del contagio. Claro, nos estamos encontrando en más de un sitio que el alumnado transportado que no está utilizando el comedor es un alumno que debe quedarse a transporte único que espera a los alumnos que utilizan el comedor hasta que estos acaban, a veces más de una hora de tiempo. ¿Qué hacen en esa hora de tiempo? ¿Con quién se mezclan? ¿Quién los cuida? ¿Qué actividad tienen? De alguna forma suponemos, bueno, tenemos bastantes ejemplos, han salido en la prensa, nos están llegando todas esas peticiones de los padres, que esa situación no es nada adecuada a la situación general de pandemia que tenemos. Claro, los padres se enfadan, se ponen en pie de guerra, dicen que esto es una barbaridad. Desde el departamento lo que les

plantean es que vayan a recogerlo, como siempre, llenamos los centros urbanos de los padres que van a recogerlos, muchas veces por no poner un autobús, y bueno tampoco consideramos que esos padres pueden poder o no poder, pueden tener que estar en el trabajo, pueden tener otras cuestiones que impiden esa conciliación específica para ir a recogerlos.

Luego hay una serie de casos que siempre han existido. Todos los que hemos tenido que gestionar en el Departamento de Educación sabemos que hay localidades, hay circunstancias que se hacen difíciles y que por eso es necesario implementar otros métodos de transporte que de una manera o de otra se han ido apuntando. La realidad es que hay una serie de casos, los dos que ha comentado la señora Ruiz y otro que nosotros aportamos como enmienda de adición, que es un caso de un alumno de la Valdorba y que, efectivamente, en estos momentos concretos podíamos haber añadido bastantes más, pero es especialmente sensible esas soluciones que se necesitan, como decía, en ese momento sensible más que nunca. Por eso, claro, antes eran difíciles de solucionar esas cosas, ahora son más difíciles.

Por tanto, nos parecía fundamental la primera redacción de la enmienda que había presentado Euskal Herria Bildu, en el sentido de garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, dejando de lado los criterios economicistas y de recortes, de manera que se dote al servicio de los recursos necesarios. Pero hemos querido añadir dos cuestiones, como decía anteriormente, una enmienda de sustitución de ese punto, que lo que hace es añadir el tema de los comedores escolares, que ya he explicado antes someramente y que para nosotros va en contra de toda lógica, de toda lógica sanitaria, de toda lógica de organización escolar, de toda lógica de organización familiar. Y más porque hasta ahora ese asunto estaba resuelto, es decir, de alguna forma las actividades extraescolares, los planteamientos organizativos de los centros daban respuesta a las necesidades de las familias. Al imponer la jornada continua, las condiciones cambian. Quien pone la jornada continua en marcha, por supuesto, es el Departamento Educación con las razones que hemos explicado anteriormente o las que decida, porque está en la capacidad de decidir, y genera ese problema. Y, en lugar de responder y dar una solución más adecuada a las familias, lo que hace es eliminar esa solución, eliminar ese transporte y generar, por cierto, como decía anteriormente, un problema bastante importante a muchísimas familias. Los casos de Santesteban o de Fontellas han ido saliendo en la prensa, pero podríamos poner algún caso más de los temas de comedor al respecto.

Y por último, como decía, hemos añadido el tema de Benegorri, que es un pueblo de la Valdorba, por la denegación de un servicio de taxi por no tener el número mínimo de alumnos. La idea, como dice la orden foral de 2017, es que cuando no se llega al mínimo se da una beca de transporte, pero, claro, la beca de transporte en muchísimos casos supone una enorme dificultad para que ese alumno se desplace al centro, porque coinciden situaciones familiares, coinciden situaciones laborales que hacen o no hacen posible, mejor dicho, que la familia pueda hacer ese traslado o ese servicio que se elimina por el número de alumnos, ese trayecto. La realidad en este caso es que, además, hay un servicio de taxi que viene a recoger a la hermana pequeña, que está en la concentración comarcal de Tafalla, media hora más tarde. No sé cómo, pero es una cosa más o menos lógica que ese taxi viniese un poco antes, llevase al niño hasta la parada más cercana de Barásoain o de Garínoain y de allí empalmase a las comarcales. No lo sé, y más cuando el año que viene la niña también va al instituto de Tafalla y

será necesario otra vez que se reactive la línea. Es decir, que de alguna forma podía haber alguna otra solución más puntual que resolviese ese sistema, creemos que con poco esfuerzo y con poco dinero. Es otro ejemplo más a añadir a los que presentaba la moción original de Euskal Herria Bildu.

En esta situación, por acabar, pues más que nunca yo creo que es necesario apostar por los derechos de las personas frente a criterios más económicos y sobre todo por garantizar la salud, la salud de todos, de la comunidad educativa en este momento de crisis pandémica y que dar menos cuando se necesita más por la crisis de la salud en mi pueblo se llama recortar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, señor González. Es el momento ahora de que, por favor, se posicionan en los turnos a favor o en contra de esta moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Muy bien, comenzaremos entonces por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Solana, cuando quiera usted, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko Presidente andrea, mila esker. Arratsalde on guztioi.

Vamos a votar a favor porque así nos hemos comprometido previamente antes de hoy y antes de esta moción. Lo hemos hecho en el Pleno, como Geroa Bai hemos dicho que esta cuestión requería de un debate, otro, de una moción en su caso, la moción ha llegado y vamos a apoyarla, como no podía ser de otra manera. Entre otras cosas, porque entendemos que la moción o básicamente lo que la moción requiere esta o solucionado o solventado o en proceso de ser solventado. Y, si hubiera alguna duda o algún momento en el que pudiera dejar de solventarse, quisiéramos que con este voto a favor se entendiera que por parte de Geroa Bai, desde luego, debe ser solventado en el sentido que apunta la moción o bien apuntan las enmiendas que ha presentado Navarra Suma en este caso.

Hay más casos, pasa, como en todo, que el café para todos no sirve, no llega y no sirve. Y pasa que cuando hay que hacer normas es muy difícil hacerlas para todo el mundo y por eso también en la orden foral que se ha citado hoy, que no es sino una transposición, como bien se decía, de anteriores órdenes forales, pero que en esencia también lo que hace recoger lo que viene reconocido a través de varios decretos forales, hasta cuatro, como se cita en la propia orden foral, lo que hace es un marco general en el que, en todo caso, y en varios de sus párrafos así consta y así se puede leer, se entiende que habrá salvedades, excepciones a la norma y habrá que analizar la situación como corresponda cuando toque. Y creemos que ahora toca y creemos que con esta misma norma se ha dado un servicio que ahora, aludiendo a la misma norma, se quiere dejar de dar, porque parece que se esté utilizando la propia norma, esa orden foral de 2017, para dejar de dar el servicio cuando es la norma que ha posibilitado darlo hasta ahora. Lo digo porque hemos podido..., la señora Ruiz, concretamente, hizo generosamente una pregunta escrita cuya respuesta hemos recibido todas las parlamentarias y parlamentarios, lo que agradezco, porque cuando es una petición de información la información no se comparte. La respuesta viene poco más o menos a remitir a esta orden foral como si fuera responsabilidad de la norma las decisiones que toman quienes la están trasponiendo en este caso a la práctica. Con la misma norma estamos viendo cómo se puede tomar una decisión y la contraria. ¿Qué sucede? Que hay que mirar la excepción a la

que la norma da margen, da espacio y da la relevancia que tiene que tener. No se puede hacer norma para todo el mundo por igual, porque las circunstancias de todas y todos no son las mismas. Entendiendo que sería un despropósito poner un transporte individualizado para cada una y cada uno de los alumnos en una Navarra como la que tenemos, con un territorio en el que el diseminado es en gran parte protagonista, sería una locura. Por eso están las ayudas individualizadas al transporte. Pero es verdad que hay ocasiones en que esa madre, ese padre, ambos, ambas no pueden llevar a la criatura a la escuela, no importa que se le vaya a financiar, no tienen el medio para hacerlo. Hay circunstancias en las que pasa eso. Se han acercado alcaldes de localidades. Miro a la Presidenta que hoy preside la Comisión, la señora Olave, porque es de la zona del Baztan. Algún representante público de allí vino a pedirnos por favor que a ver si el departamento no podía, en su día, facilitar a una familia un coche, la compra de un coche para que pudiera una de las familias bajar a la hija a la escuela a otro municipio cercano.

Estas cosas están pasando y es verdad que se habla del transporte interurbano y es verdad que se han estimado casos y también están recogidos así en distintas normas, como el de Tafalla, como el de Berriozar, como el de Elbetea, porque no es por la dimensión, es porque pertenece a un municipio pero está apartado del mismo y necesita ser transportado ese alumnado, pero no se contempla, el interurbano sí, pero el intraurbano no. Entonces, claro, hay muchas circunstancias y hay que buscar solución para esas personas también. Se han hecho esfuerzos grandes por parte de los Ayuntamientos con caminos escolares, con iniciativas interesantes, que no es sino agudizar el ingenio ante una necesidad que no está siendo cubierta y que ya detectamos hace tiempo. También detectamos hace tiempo que era prematuro dejar a los bachilleres sin transporte y que lo era más si cabe a los FP, a las personas que van a Formación Profesional, que necesariamente, por cómo está el mapa de la Formación Profesional, en los más de los casos se tienen que transportar y trasladar de su lugar de residencia para poder continuar con sus estudios.

Luego nos llevamos las manos a la cabeza con el absentismo en general y con el abandono escolar a partir de las etapas obligatorias en particular. Por lo tanto, ya tuvimos amplios debates aquí y ya se dijo, nosotras y nosotros tenemos firmado en el acuerdo programático que tenemos que seguir buscando la posibilidad. Lo proponía en la anterior legislatura el Partido Socialista y entonces empezamos a estudiar cuál sería el coste, cuál el mapa y cuál la circunstancia. Bueno, se aprobaron varias mociones aquí. Hablo de procurar transporte, no en plazas vacantes sino de pleno derecho, a gran parte del alumnado. Está pasando hoy, está pasando en Zúñiga. No he vuelto a tener noticias, espero que se hayan subsanado. Está pasando con alumnos y alumnas que ya van adelante en sus cursos pero el transporte no va con ellos a una y el departamento tampoco. Entonces ese alumnado que se queda diseminado en el mapa que tenemos y hasta ayer era de cuarto de la ESO y se le transportaba y hoy es bachiller y ya no se le transporta.

Y son circunstancias que nada ayudan a fijar población, a acabar con la despoblación o a ayudar a que la gente se anime a seguir habitando Navarra en toda su amplitud y en sus muchas poblaciones. Cuando hablamos de estos temas, bueno, pues las políticas contra la despoblación tienen una concreción clara y esta es una de ellas. Nos parece que el esfuerzo hay que hacerlo. No vale, ya sabemos que es más caro, yo ya sabía que era más caro el taxi,

pero sabía que era mucho menos costoso un taxi que el poner en riesgo la salud de un alumno o una alumna, no la salud, su seguridad, y que sobre el mapa en línea recta las medidas seguramente no son las reales y que hay que estar en Abaurregaina y que hay que estar yendo a Garralda según y de qué poblaciones no muy entrado el invierno, ni siquiera en invierno, ya a final de otoño y casi ahora mismo, que ya está según en qué altos nevando, hay que estar yendo por según qué carreteras, que sabemos cómo tenemos también el mapa de carreteras de Navarra, con según qué vehículos y con según qué horas y con según qué circunstancias y no es orografía, es todo.

Entonces, yo, cuando lo que está en juego es la seguridad del alumnado, no es veinte mil ni es cuatro mil, es lo que tenga que ser. Y ojalá tengamos muchos años muchos veinte miles que pagar en esas poblaciones, ojalá. Y ojalá llegue el día en que tengan una escuela propia y no tengan que transportarse. Es que ese sería para nosotras el ideal, el que pudiera haber centros en todas las localidades. Es un debate amplio, lo apuntabais y ya está dicho. El debate sobre el transporte es amplio. El debate sobre las empresas que lo ofertan ya ni te cuento, o sea, es una cuestión preocupante. Ya lo era entonces. Nos tocó gestionar una situación bien compleja y bien difícil, y luego ha resultado que tenía motivo y razón de ser aquella complejidad. Y pelear mucho con todos los recursos que se ponían y con la dificultad que se le ponía al departamento para poder hacer un una oferta de servicio en condiciones.

Yo creo que la norma se hace para el general, para el común, pero la norma siempre y en todo caso contempla o ha de contemplar la excepción. Por lo tanto, si la norma lo contempla, quien ha de leer la norma e interpretarla, por favor, que contemple la excepción, máxime cuando va acompañada de otras políticas contra la despoblación, procurando fijar poblaciones, procurando el bienestar y la seguridad de la población, en este caso infantil, y de alumnado. Y, evidentemente, no podemos sino estar de acuerdo con lo que hoy se propone.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Balarena): Esker mila aunitz, Solana andrea. A continuación intervendrá el representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra, señor Aguirre, cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras de la Comisión de Educación, tanto a los que estamos presentes en esta sala como los que nos siguen por vía telemática.

Más allá de la posición que el Partido Socialista vaya a tener en esta moción, sí que quiero indicar también, como hacía referencia la señora Solana, que este es el foro donde se debe debatir esta cuestión, en el seno de la Comisión de Educación o con un debate propio de esta moción. Debemos recordar, y así se reflejaba también antes, que esta moción se trató de meter vía enmienda en una moción sobre mecenazgo rural, que no tenía nada que ver, que desvirtuaba aquella moción y por eso nosotros agradecemos en ese momento la posición que mantuvo Geroa Bai de no aceptar aquella enmienda y que hoy venga esta moción a esta Comisión y que se debata como un foro propio y como un tema concreto.

La señora Ruiz ponía en valor el trabajo realizado en la ponencia del Pirineo, y yo quiero también reconocer aquí, por parte del Partido Socialista, el trabajo que se hizo y las conclusiones que de aquella salieron.

Entrando ya en materia, estamos hablando de una cuestión relevante, que es el transporte del alumnado. Yo, señor González, mire que lo intento, intento escuchar con atención sus intervenciones y buscar el lado positivo, pero dejen ya de generar miedo, más miedo, más miedo y más miedo en la sociedad navarra. Los centros escolares son espacios seguros. No se producen contagios en el entorno escolar y usted lo ha vuelto a decir. Usted ha dicho también que esto que está viniendo hoy a esta Comisión hace referencia a los recortes, usted que sabe lo que es recortar, recortar, recortar y recortar y expulsar de las aulas a ochocientos profesores en esta Comunidad. Y mire que le digo que lo intento, que intento ponerme en su papel pero es que no me sale. Yo ya lo siento, pero no me sale. Yo le pido que, por favor, rectifiquen, que dejen de generar ese miedo a la ciudadanía.

Compartiendo lo que se ha dicho de tener un debate más amplio en el que pueda entrar este debate también si se reforma el mapa escolar, podría entrar también el trabajar este mapa del transporte, bajo nuestro criterio, a lo que aparece en la moción, tanto en la exposición de motivos como en las propuestas de resolución y las enmiendas. Consideramos que le falta una parte y que no está completo el todo, porque no se ajusta al cien por cien de la realidad que se ha vivido. Y lo decimos así porque, miren, compañeros y compañeras, el señor Consejero ya respondió a estas cuestiones en su anterior comparecencia el día 9 de septiembre, que dejaba claras y apuntaba algunas de estas cuestiones.

Respecto al transporte del centro de Garralda, por resumirlo así, ustedes no incluyen en esa exposición de motivos de la moción que en un primer momento había nueve alumnos y alumnas matriculadas con necesidad de transporte y ustedes saben que dicho vehículo, el que se debería utilizar, no tenía la capacidad suficiente para hacerlo —y así lo expresó el señor consejero— y por tanto se contemplaba que se hiciese el transporte con un microbús. Pero, una vez que se volvió a los ocho alumnos, el transporte ha vuelto a la situación inicial, porque ya se cumple con los requisitos anteriores. Se indica también en la exposición de motivos el caso de Oroz-Betelu, dando a entender que el departamento no ha querido dar respuesta a estas cuestiones. Sin embargo, ya se expuso que en esta localidad no había más taxis para ofrecer este servicio. Y respecto al ejemplo que la señora Ruiz planteaba del caso de Orkoien, creo que también falta en la exposición de motivos algún apartado, alguna información que podría aclarar. Ustedes saben que en Orkoien tradicionalmente se ha compartido transporte en los dos centros referidos y es cierto que en cursos anteriores se pasó, como ha dicho la señora Ruiz, a dos líneas de autobús en un centro y a cuatro en el otro, con el objeto de facilitar la tramitación de la jornada continua. En aquella ocasión se votó la jornada continua y salió en contra de tener esa jornada escolar. Por lo tanto, se debería haber vuelto a la situación inicial y no se volvió. En cuanto a que se pase de seis a cinco autobuses, también se ha comentado que, pudiendo hacerse el transporte con esos cinco autobuses, es más óptimo hacerlo así.

En cuanto al transporte compartido de centros, hay que recordar que ya hay centros que comparten autobús, como son Berriozar, Mendialdea I y Mendialdea II, o Zizur, Catalina de Foix y Camino de Santiago, si no me equivoco. Saben ustedes que la Orden Foral 102/2017 en su artículo 10.3 establece que, cuando dos o más centros comparten ruta de transporte, coordinarán su calendario escolar y sus horarios de manera que el transporte se realice conjuntamente. Por lo tanto, la norma ya establece que se haga así. ¿No se dieron cuenta

ustedes cuando se aprobó esa norma que se iba a hacer así? En ese momento ustedes eran parte del acuerdo programático de aquella legislatura, podían haber contemplado que se dividiesen los transportes escolares por modelo.

Por lo tanto, como decía, falta, a nuestro entender, información que ponía en su verdadera medida la situación que se vive en las zonas explicitadas. Aun así, si tras analizar la exposición de motivos veíamos déficits al entrar a las propuestas de resolución, nos van llevando cada vez más hacia fijar nuestra posición.

En cuanto al punto uno, tanto en su redacción inicial como en el enmendado por Navarra Suma, es una redacción de la que nadie puede dudar. Por supuesto todos queremos un transporte escolar digno seguro, pero lo que no podemos hacer, al menos los socialistas, es dar a entender o más bien dar por hecho que el departamento no lo hace así o que lo que está haciendo no garantiza ese tipo de transporte. Sobre todo en la parte que hablan de transporte escolar digno y seguro, sobre todo seguro, porque, miren, cuando el departamento toma la decisión que toma lo hace contemplando todos aspectos normativos y técnicos y en esta ocasión incluso por parte de la Unidad de Transportes de Policía Foral. Más allá de consideraciones oportunas de cada uno, el transporte escolar es más que digno y seguro.

Respecto a la enmienda de Navarra Suma en cuanto al transporte de quienes no se quedan a comer, señor González, usted sabe perfectamente que, de aprobarse esta cuestión, se abriría una situación compleja de gestionar y sería que cada familia pudiese pedir el transporte a la carta, como decía la señora Solana, no puede haber café para todos y cada uno tendría una situación diferente. Habría situaciones para volver después de clase, otros después de comer, otros a las cuatro menos cuarto y usted, que ha pasado por el departamento, sabe cuál es la situación a la hora de gestionar.

Y usted habla de las peticiones de los padres que se han puesto en pie de guerra por el tema de los comedores y sabe perfectamente que las inscripciones en los comedores han caído considerablemente, que el sector de los comedores escolares también se ha puesto en pie de guerra, se ha quejado y si abrimos a que el transporte escolar se lleve a los niños también cuando los padres consideremos oportuno, pues las inscripciones en los comedores escolares todavía caerían más.

Respecto al segundo punto, ya la señora Ruiz ha dicho que son meros ejemplos, que podría haber más, pero respecto al segundo ya hemos comentado lo ocurrido con el transporte en la zona de Garralda.

En cuanto al tercero, el referido a Orkoien, se habla de contactos innecesarios, etcétera. Hemos de decir y dejar claro que los autobuses no tienen un aforo reducido en los protocolos y que dichos protocolos sanitarios, que yo no soy capaz de cuestionar, permiten el aforo completo los mismos y que se puede compartir bus por varios centros, que los niños se sentarán cada uno en su asiento de forma que se puedan localizar los contactos, así como actuar con ellos y cada centro tendrá su espacio. Tras esto, la señora Ruiz también ha dejado claro que va más allá de los contactos estrechos y de la seguridad y la salud, que va también la diferenciación por modelo educativo, y eso es lo que nosotros no compartimos. No nos

sorprende que Navarra Suma apoye esto, porque entendemos también que ese es su modelo, el modelo de la diferencia, el modelo de la separación entre diferentes modelos.

Respecto a la enmienda de adición de Navarra Suma al respecto del IES Sancho el Mayor y la ruta 915, sabe usted perfectamente que se produce una doble situación. El autobús que pasa por esa zona no puede hacer uso de la carretera de acceso y la orden foral a la que nos estamos refiriendo en todo momento, en su artículo 4.4, establece que el mínimo para poner taxi es de cuatro alumnos y en este caso es un único alumno quien está en esta situación. Por tanto, esto que usted plantea no procede en este momento con la legislación que está en vigor. Y ha comentado usted que tienen también la beca de transporte individualizada para estos casos.

Termino ya. Como se pueden imaginar, tanto por el turno en el que los socialistas interveníamos como por la intervención realizada, nuestro voto va a ser contrario a la misma.

Y terminó parafraseando a la señora Solana: si los puntos dos y tres ya están solucionados o en vías de solucionar, no hay que instar a nada ni a nadie. Y en el primer punto, como decía, se da la sensación de que el transporte actual no es seguro ni digno bajo nuestro criterio, cuando nosotros decimos lo contrario, que el transporte escolar es un transporte digno, seguro y que el entorno escolar es un entorno seguro. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Balarena): Muchas gracias señor Aguirre. Tiene ahora la palabra la señora Aznárez, del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztiei. Señora letrada, también buenas tardes. Bueno, yo, escuchando a cada portavoz de los diferentes grupos, creo que todo el mundo tiene aquí una parte de razón. Yo entiendo lo que el señor portavoz Navarra de Suma, la señora portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, tanto en su moción como en las enmiendas pretenden, que es justamente garantizar un derecho de transporte escolar digno y seguro al alumnado de nuestra Comunidad Foral. Lo entiendo perfectamente, lo que no comparto es que se utilicen términos como “recorte” cuando, como bien ha comentado el portavoz del Partido Socialista de Navarra, de recortes y tijeretazo yo creo que Navarra Suma, o en aquel caso Unión del Pueblo Navarro, sabe mucho de tijeretazos. Por tanto, no quiero poner el centro de mi exposición en aquellas situaciones de 2008 con aquellas soluciones que se dieron a la estafa financiera que seguimos padeciendo, porque no es justamente el objeto de esta moción. El objeto de esta moción es justamente trabajar por que el alumnado tenga este transporte escolar seguro, digno y público.

A mí, como Podemos Ahal Dugu, vista la moción y las enmiendas, me gustaría a incidir en tres aspectos que vienen al caso. Uno, que es cierto que estamos trabajando, además, con una consejería que lleva por primera vez todo el tema despoblación, arraigar población, ese arraigo en los territorios, ese arraigo en las poblaciones rurales y atenderlas, porque están, yo creo por las demandas de la población, desatendidas, y el transporte escolar yo creo que es un punto importante para ese arraigo, para atraer población en ese ámbito rural, que además es un ámbito rural con una orografía dificultosa, muy diversa, muy dispersa y con una climatología también que es muy difícil. Por lo tanto, dar seguridad a ese transporte escolar muchas veces es muy complicado.

Como segundo punto y unido a lo que la moción de Euskal Herria Bildu nos comenta, es bien cierta, y aquí se ha puesto manifiesto, esa gran labor que se hizo en la legislatura pasada recogiendo un sentir, unas demandas y unas necesidades que toda la franja de esos Pirineos orientales demandaban, que había que darle una solución a su situación socioeconómica, y también pasa justamente, porque así nos trasladaron y en las conclusiones de la ponencia que se aprobaron por unanimidad también se recogía el transporte escolar, que era necesario también para la población que vivía en unas circunstancias socioeconómicas precarias, pésimas y que eso también era parte de dar una solución al entorno.

Y otro tercer punto que no se menciona pero que alguien lo ha destacado es que también nos toca abordar en esta Comisión, y no digo si vía enmienda en un pleno del Parlamento o no, bueno, en la Comisión de Educación nos toca también hablar, que igual también podría ir con el Departamento de Cohesión Territorial por aquello del transporte interurbano, todo el tema de ese debate de las empresas que realizan el transporte escolar. Porque hace poco sabíamos, vimos, además hicimos una pregunta desde Podemos Ahal Dugu desde el departamento, pues, esa sanción que Competencia con un total de unos 3,3 millones o 3,4 millones hacía a ese cártel de transporte de Navarra. Bueno, pues habrá también que abordarlo con aquello de ordenar y garantizar que no haya ningún tipo de estafa o aprovechamiento por parte de las empresas.

Es bien cierto también, como decía el señor Aguirre Oviedo, que el departamento está trabajando. Ya se intentó ordenar también en la anterior legislatura el transporte escolar, pero yo creo que nunca va a satisfacer en su totalidad a todo el alumnado por las circunstancias que tenemos de alumnado. Me parece bien poner de manifiesto las situaciones que hay concretas de alumnas y alumnos, pero también teníamos situaciones concretas, por ejemplo, Nuevo Artica, también teníamos situaciones concretas en Ardoi, esa nueva urbanización que también está desconectada del transporte y que, vía enmienda, propusimos también transporte escolar porque hay una demanda, es una urbanización que va a más, población joven, como Sarriguren, que también demandaba.

Por tanto, en este caso nos vamos a abstener. Además, la moción va salir con los votos a favor, pero nos vamos a abstener porque creo que el departamento está trabajando, así lo expuso el señor consejero. Yo formo parte de una coalición de gobierno y yo entiendo que lo que hace el departamento en este caso y con el tema que hoy nos trae aquí es garantizar ese transporte escolar. Ojalá tuviésemos facilidad económica para llegar a cada una de las circunstancias, porque sería el nivel óptimo de ciudadanía y el nivel óptimo de derechos para todos y para todas. Pero en todo caso quiero agradecer este debate porque yo creo que sigue encima la mesa. Yo creo que, según transcurran los años, también tendremos seguramente cada año, cada curso, una casuística que abordar y estaría bien tener un poco de orden en todo esto, para satisfacer y para que todo el mundo tenga ese derecho a ese transporte independientemente del lugar donde haya nacido, porque al final tenemos nuevamente encima la mesa esas brechas territoriales que no deben coexistir en esta Comunidad. Así que muchas gracias tanto a Euskal Herria Bildu como a Navarra Suma por traer este debate a esta Comisión. Eta mila eskera, lehendakari andrea.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Balerena): Muchas gracias, señora Aznárez. Ruiz andrea, berriz ere zurea da hitza. Nahi duzunean faborez.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo en algunos casos, los argumentos en otros. Está claro que el transporte escolar da para mucho debate y creo que han salido cuestiones importantes y de hecho estuvimos pensando en unificar también y pasar a comisión y yo creo que lo haremos. Tenemos una moción registrada creo que en enero, antes de la pandemia, en relación con una petición de modificación de la orden foral para incluir, precisamente, algo que también los grupos que conforman el Gobierno e Izquierda-Ezkerra tienen recogido en su acuerdo programático, que habla de flexibilizar o de ampliar, mejor dicho, al alumnado beneficiario llegando al alumnado de Bachiller y FP. Seguramente, tendremos que hacer alguna modificación en esa moción.

Habla sobre todo de accesibilidad desde las zonas rurales a Pamplona, pero evidentemente no solo es Pamplona, es Tudela también y otras localidades, también las realidades que se viven en Zizur, que se viven en Berriozar, que se viven en Tafalla, que se viven en otras localidades. También dentro de la misma localidad tienen problemas de accesibilidad porque pasa una autovía o porque hay otra serie de impedimentos. Por tanto, con esa petición, que creo que la pasaremos a comisión, hay cuestiones que se pueden abordar, no tan urgente seguramente como las que traemos hoy aquí porque están muy relacionadas con lo coyuntural, que es esta situación de pandemia, pero creo que el transporte nos va a seguir dando.

Yo coincido con lo que expresa la señora Solana, con lo que comentaba el resto de portavoces. Creo que la normativa tiene que basarse en criterios generales, lógicamente, pero es cierto que a la hora de ejecutar esa normativa tiene que haber una flexibilidad, no tanto para que estén reflejados casos concretos, pero sí para atender realidades concretas individuales. Por una parte, el ejemplo que traía el portavoz de Navarra Suma de Benegorri, pero es que la ayuda individualizada pues te la comes.

Claro, señor Aguirre, yo entiendo su posición. Desde un punto de vista ejecutivo absolutamente, dices la normativa, pero, más allá de la normativa, la ciudadanía la componen personas y sus circunstancias. Sé que es muy difícil atender a realidades concretas y bajar hasta ese plano, pero creo que cuando se ponen encima de la mesa ejemplos claros, la Administración tiene que hacer un esfuerzo imaginativo o un esfuerzo organizativo más allá del económico, también, para dar una respuesta a las situaciones concretas. Y creo que poner estos ejemplos sirve también para que la Administración atienda esos requerimientos. Lógicamente, lo vuelvo a decir, la legislación no puede ser ad hoc, pero sí que tenemos una obligación y el Gobierno tiene una obligación de reconocer esas realidades y de atenderlas en la medida en que sea posible. Como no estamos hablando de imposibles, porque lo imposible es imposible, pero todo lo que no es imposible es posible, como no estamos hablando de imposibles, yo quiero pensar que el departamento tiene voluntad de atender estas realidades y de solventarlas.

Y luego hay otra cuestión, evidentemente, en el caso del alumnado de Abaurregaina, el tractor, hoy el taxi-tractor mejor dicho, está en vigor y esa cuestión está solventada. Ahora bien, lo que plantea la moción..., yo no sé, el señor Aguirre me decía «le falta la exposición de motivos», bueno pues no me suelo caracterizar por hacer exposiciones de motivos muy cortas

ni sucintas. Por supuesto que le faltarán cosas pero creo que es bastante amplia y, además, me suelo empeñar en que las exposiciones de motivos, al menos las que yo redacte, den pie a que se pueda entender la moción en toda su extensión. Ahora bien, efectivamente, falta información, pero es que, si no, podría hacer una exposición de motivos de cinco páginas y creo que es bastante extensa. Pero es cierto que en Abaurregaina al principio había nueve alumnos y alumnas, pero incluso cuando se dijo y se trasladó al departamento que finalmente iban a ser ocho al departamento le costó rectificar y decir y trasladar al Ayuntamiento, en este caso, y lo puedo decir de primera mano costó que se dijera que se iba a poner en marcha el taxi.

Yo entiendo que en las licitaciones también puede haber intereses particulares y que la Administración tiene que gestionar de una manera eficiente, pero creo que muchas veces lo barato sale caro, y aquí estamos para garantizar, o sea, pedir al departamento que garantice un transporte escolar digno y seguro no significa que estemos diciendo que se esté planteando o se esté organizando un transporte inseguro indigno, no significa eso. Significa que es al departamento al que le corresponde garantizarlo. Estamos hablando de muy poco dinero y el consejero a mí me sorprendió en un momento dado que dijo «¡veinte mil euros!», bueno ¿cuánto vale un médico, una médica, una trabajadora social, un docente en Roncal, en Abaurregaina? Evidentemente, la Administración tiene que gestionar con criterios de eficiencia y de buen uso de los recursos públicos, pero hay otra cuestión y es que se nos llena la boca hablando de despoblación y de medidas para asentar población y apoyamos unas conclusiones y tenemos un departamento que, como se decía, creo que es una buena medida de cohesión territorial y contra la despoblación, pero creo que eso tiene que ir acompañado de medidas concretas y no pueden estar basadas en criterios economistas. Por tanto, creo que sí, veinte mil euros serán mucho dinero, creo que para un presupuesto de más de seiscientos millones no es dinero si en este caso apostamos realmente por la continuidad de ese servicio y evitamos a ese alumnado estar dos horas en carreteras con un clima y una orografía muy complicados.

Por otra parte, respecto a la situación de Orkoien soy clara. En la situación de Orkoien no puedo ser más clara. Hay factores estructurales por los que nosotras no estamos de acuerdo con esta medida, y los factores estructurales es que nosotras pensamos que el modelo D y un modelo de inmersión real y efectivo tiene que estar acompañado de un modelo de inmersión real y efectivo no solo en las aulas, sino también en el resto de espacios, formales e informales. Esa es una cuestión estructural y lo pongo encima de la mesa porque creo que soy clara. Ahora bien, y creo que ahí sí nos deberíamos encontrar todos los grupos parlamentarios porque ahí sé que hay divergencia de opiniones, evidentemente, porque yo defiendo la mía, pero la realidad en estas circunstancias es que los planes de contingencia de los centros educativos plantean unas cuestiones que chocan con el protocolo que usted ha relatado, que también nos lo hemos leído y lógicamente permite la realidad que se está dando. Lo que decimos es que no tiene sentido y que no nos parece lógico que eso sea así, y menos cuando venimos de una circunstancia donde la realidad era que cada centro tenía sus líneas de autobús en los últimos años. Por tanto, se ha revertido una situación y creo que eso no es comparable a los ejemplos que usted ponía en Berriozar o en Mendialdea, porque aquí se ha hecho una reversión. Por tanto, en estas circunstancias, por ahorrarte una línea de autobús creo que no es la coyuntura que precisamente deba impulsar al departamento a ahorrar una línea de autobús de manera

que se mezcle el alumnado de dos centros educativos. Por tanto, yo separo ahí un factor que en nuestro caso es evidente, es claro y notorio, no voy a engañar a nadie, que es estructural, pero es que en este caso estamos hablando... Porque si estuviéramos en otra circunstancia sanitaria yo traería aquí una moción y plantearía para que todos nos posicionemos: «El Parlamento de Navarra insta al departamento a que tanto los espacios fuera de las aulas como los servicios complementarios se dividan por modelos». Pero es que no he traído eso. Porque eso lo voy a defender, pero creo que en esta circunstancia lo que se debe pedir al departamento es que siga, que acompañe a los planes de contingencia de los centros.

Por cierto, es que esta reorganización también afecta a la organización de los centros y el alumnado de Auzalar está llegando en torno a diez minutos tarde, al menos los primeros días, la primera semana. Eso es lo que me comentaban, porque anteriormente, cuando compartían autobuses, tenían un cuarto de hora de diferencia en la entrada y salida. Por tanto, entendiendo que también los planes de contingencia de los centros hablan de entradas escalonadas, se está complicando, y mucho, la organización y está suponiendo un esfuerzo. Eso también lo quiero poner de manifiesto, porque usted con sus gestos me dice que debe de ser algo baladí o que no que no tiene importancia, pero creo que son cuestiones que afectan a los centros educativos y a las familias y que también tenemos que poner encima la mesa.

Agradezco que la moción vaya a salir aprobada. Voy a admitir las dos enmiendas de Navarra Suma, la de adición y también la de sustitución, porque creo que recoge lo que nosotras queríamos plantear y añade una problemática que también se está dando con el alumnado. Señor Aguirre, a mí me preocupa el sector de los comedores, como no puede ser de otra manera, pero creo que la idea que plantea Navarra Suma no incide en que las familias opten por no utilizar el servicio de comedor, sino que el alumnado que no lo está utilizando tenga que estar una hora, en muchos casos, esperando para ser transportados a su casa. Creo que son dos cuestiones diferentes y, si el departamento tiene voluntad, se puede hacer las cosas bien, sin perjudicar a ningún otro sector y favoreciendo, en fin, que ese alumnado esté en buenas condiciones y asegurar su bienestar y su seguridad también.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Mila aunitz, Ruiz andrea. Vamos a pasar a la votación. Si les parece, lo que haremos será votar en primer lugar los presentes en esta sala y a continuación pasaremos al turno de los parlamentarios y parlamentarias que están conectados. ¿Votos a favor de la moción? 4 votos a favor. ¿Votos en contra? Un votó en contra. ¿Y abstenciones? Una también. Entonces, empezaré a llamar a las señoras y señores parlamentarios que están conectados para que procedan también a emitir su voto.

Doña Raquel Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES. A favor.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): A favor. Señora Llorente Trujillo. Perdón, está sustituida por la señora Bonilla.

SR. BONILLA ZAFRA: La señora Bonilla vota a favor (RISAS).

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Vale. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Vota a favor también.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Voto a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Mena.

SR. MENA BLASCO: En contra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): En contra. Señora Unzu, por favor.

SRA. UNZU GARATE: En contra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): En contra. Señor Arakama, por favor.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Yo voto a favor, bai.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Bai. Señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Bai, alde.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Alde. Esker mila. Voy a preguntarle el sentido del voto porque los presentes en la sala han votado ya. Señora De Simón, ¿vota a favor?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, voto a favor y ruego me disculpen porque he terminado justo ahora en la Comisión de Salud y no sabía en qué momento estaban. Perdone.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Nada, gracias por acudir. Por lo tanto, son 11 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. Queda aprobada la moción y, no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión, que tengan una estupenda tarde.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 25 minutos).